

## BASES LEGALES DEL I CONCURSO DE RELATOS CORTOS

### 1.- Empresa organizadora.

La organización del Concurso está promovida por la empresa ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL TERRORISMO (en adelante, “AVT”) con domicilio social en Camino de Vinaretos nº 51, Planta 1ª, Local 6, 28030, Madrid, España y N.I.F. G - 28933455, realiza una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las siguientes bases legales.

AVT organiza, con fines promocionales el primer Concurso de Relatos Cortos cuya temática “*Tú relato, nuestra historia*” está basada en “*cómo la AVT ha contribuido a la mejora del colectivo de víctimas del terrorismo a lo largo de los últimos 40 años*” (en adelante, el “*Concurso*”).

El presente Concurso es de ámbito nacional, cuya participación está abierta a personas físicas mayores de edad, de nacionalidad española y residentes en España de acuerdo con lo dispuesto en los requisitos de participación de la Cláusula 2. Este Concurso se denomina “40 años, 40 relatos”.

### 2.- Duración y Requisitos de Participación

El Concurso quedará formalmente abierto desde la recepción de las presentes Bases Legales, coincidiendo con el aniversario de nacimiento de la AVT, concretamente en fecha de 28 de abril y finalizará el 30 de junio, ambos inclusive.

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas (en adelante, los “*Participantes*”) que acepten las presentes Bases Legales y cumplan las siguientes normas de participación:

- Ser mayor de 18 años y estar asociado/a a la AVT.
- Se podrán presentar un máximo de un **(1)** relato por Participante, en formato digital. Se aceptarán los siguientes formatos: Word (docx) o PDF. Los trabajos deben presentarse conforme al siguiente formato: fuente de letra **Arial 12**, con **páginas numeradas**, y con **interlineado de 1,5**. La extensión de los trabajos presentados debe abarcar **una página y media** en total.

- Los relatos presentados en el concurso han de ser **originales e inéditos**, y deben hacer referencia a la temática *“Tú relato, nuestra historia: cómo la AVT ha contribuido a la mejora del colectivo de víctimas del terrorismo a lo largo de los últimos 40 años”*. En este sentido, es importante señalar que se valorará la composición literaria, la visibilidad de los valores Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia, así como al papel de la Asociación en el apoyo integral a las víctimas del terrorismo.
- Los relatos se enviarán a la siguiente dirección de correo: [40aniversario@avt.org](mailto:40aniversario@avt.org). Cada concursante adjuntará al mensaje dos archivos, uno con su relato, y otro con sus datos personales (nombre y apellido, dirección electrónica y título de la obra presentada). Los organizadores del Concurso enviarán una nota electrónica dejando constancia de recepción de los trabajos.

Los Participantes que no hayan seguido todos los pasos de la dinámica quedarán automáticamente eliminados del Concurso.

### 3.- Mecánica del Concurso.

Una vez transcurrido el plazo de participación, AVT, procederá a seleccionar a los ganadores del Concurso (en adelante, el *“Ganador”* o los *“Ganadores”*).

AVT designará la composición de un Jurado, el cual seleccionará de entre las obras recibidas, los **(3)** relatos que, a su juicio, reúnan los mayores méritos en base a su composición literaria, la visibilidad de los valores Verdad, Memoria, Dignidad y Justicia, el testimonio y protagonismo de las víctimas del terrorismo.

El Jurado seleccionará tres **(3)** Ganadores y la decisión del Jurado será inapelable.

El fallo del Jurado se hará público a lo largo del año en curso, mediante una publicación en la página web de la AVT, a la que el usuario podrá acceder a través del siguiente enlace: [www.avt.org](http://www.avt.org) (en adelante, el *“Sitio Web”*).

Con anterioridad a la publicación de los ganadores en el Sitio Web, AVT se comunicará individualmente con cada uno de los premiados mediante notificación realizada por *email* o teléfono.



Los Ganadores se comprometen a asistir al acto de entrega de premios que se celebrará durante el año en curso. En caso de no poder asistir, el Ganador deberá designar a una persona para recoger el Premio en su nombre.

Se seleccionarán 40 relatos, de todas las obras presentadas, que se publicarán en un libro recopilatorio enviando un ejemplar del mismo a cada uno de los 40 participantes seleccionados con motivo del 40 Aniversario de la AVT. Los autores de los tres relatos finalistas seleccionados obtendrán un premio como Ganadores del Concurso en base a la cláusula 4 de las presentes Bases Legales.

#### **4.-Premio, condiciones del Concurso**

Una vez transcurrido el plazo contenido en la Cláusula 2 de las presentes Bases Legales, se procederá a la elección del Ganador entre los Participantes.

El premio del concurso (en adelante, el "*Premio*") consistirá en una figura conmemorativa y un premio a determinar por la organización de la AVT.

Los premios son personales e intransferibles.

La empresa organizadora se reserva el derecho a cambiar cualquier de los Premios seleccionados por otro de igual categoría.

El Concurso es gratuito, por lo que para participar no será necesaria la compra de ningún producto, ni el pago de cuota o cantidad alguna para la obtención del premio. No obstante correrán a cuenta y cargo de los Ganadores, de haberlas, cualesquiera cargas tributarias que la obtención del premio pudiera suponerles; así como cualquier otro gasto derivado del Concurso que no esté expresamente asumido por AVT en las presentes Bases Legales.

#### **5.- Limitaciones**

Podrán participar en el Concurso todas aquellas personas que procedan en la forma que se indica en la Cláusula 2.



No podrán participar en el Concurso **(i)** Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las entidades con personalidad jurídica vinculadas a AVT **(ii)** las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de AVT, **(iii)** cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo, así como **(iv)** los familiares en primer grado de los mismos, ni **(v)** su cónyuge.

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hayan realizado posteriormente a la fecha de finalización del Concurso prevista en la Cláusula 2.

Al aceptar estas Bases Legales, los Participantes consienten que AVT excluya o descalifique estas participaciones del Concurso.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas excluidas de participación, ésta perderá su derecho a obtener el premio conseguido, procediéndose a entregar el premio a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válida designada cuyos relatos reúnan los mayores méritos conforme a los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales y los criterios valorados por el Jurado de entre el resto de Participantes que no resultaron ganadores en el primer fallo.

AVT se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del Concurso, así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad del Concurso.

Cualquier perfil que se detecte como falso o que cometa actos fraudulentos se eliminará del Concurso.

AVT excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicio de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones o redes sociales.

AVT no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Concurso. AVT no se responsabiliza del uso que haga el Ganador respecto del Premio otorgado en el presente Concurso y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio que pudieren sufrir los Participantes.

En ningún caso AVT será responsable de los servicios de cualquier otra entidad con la que esta colabore en la prestación de los servicios a los Ganadores, como consecuencia de los premios entregados, así como los derivados de una actuación negligente en el disfrute de los mismos.

AVT no asume responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización del Concurso o el disfrute total o parcial de su Premio.

En caso de que este Concurso no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de AVT y que afecte al normal desarrollo del Concurso, AVT se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

#### **6.- Autorización expresa.**

Los Participantes autorizan a que sus datos sean compartidos con AVT de igual forma los 40 autores seleccionados y los Ganadores autorizan a la Sociedad AVT a publicar su nombre en el Sitio Web y/o en cualquier formato físico y reservándose el derecho de la utilización publicitaria del premio, nombre, y/o imagen de los Ganadores si lo considera conveniente, sin que ello conlleve compensación económica alguna a favor de los Ganadores.

#### **7.- Protección de Datos de carácter personal.**

AVT se toma muy en serio la protección de su privacidad y de sus datos personales. Por lo tanto, su información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, “*RGPD*”) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “*LOPDGDD*”), cada Participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en esta Promoción sean incorporados a una base de datos titularidad de AVT para

tramitar la participación del Participante y para comunicarle el premio en caso de que resultase ganador.

AVT mantiene la seguridad adecuada conforme al RGPD y la LOPDGDD, y ha establecido todos los medios técnicos a su alcance para evitar la pérdida, mal uso, alteración, acceso no autorizado y robo de los datos que los Participantes faciliten a través del Concurso, sin perjuicio de informarles de que las medidas de seguridad en Internet no son inexpugnables. AVT se compromete a cumplir con el deber de secreto y confidencialidad respecto de los datos personales contenidos en el fichero automatizado de acuerdo con la legislación aplicable, así como a conferirles un tratamiento seguro en las cesiones que, en su caso, puedan producirse.

El Participante garantiza que los datos personales facilitados son veraces y se hace responsable de comunicar a AVT, cualquier modificación de los mismos. El Participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose AVT el derecho a excluir del Concurso a todo Participante que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de ejercitar las demás acciones que procedan en Derecho. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a AVT de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Le informamos que puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Oposición, limitación, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, mediante el envío de un *email* a [info@avt.org](mailto:info@avt.org) o por carta dirigida a la dirección Camino de Vinateros, nº 51, Planta 1ª, Local 6, 28030, Madrid, España, adjuntando una copia del DNI.

Para más información, puede consultar la política de privacidad de AVT a través del siguiente enlace: <https://avt.org/es/d/privacidad>.

## **8.- Propiedad Industrial e Intelectual y Derechos de Autor.**

Todos los Participantes en el Concurso que envíen sus relatos se comprometen a ceder a AVT una Licencia de Publicación.

Las obras pasarán a ser propiedad de AVT y los Participantes cederán sus derechos de reproducción a la entidad para la finalidad del concurso y su posterior reproducción en

cualquier formato físico o virtual. Concretamente las obras seleccionadas de conformidad con las presentes Bases Legales se publicarán en un libro recopilatorio con motivo del 40 Aniversario de AVT.

Los Participantes autorizan de forma gratuita, sin limitación territorial, y sin restricción ni reserva alguna, la publicación de los relatos que los Participante envíen a AVT por el plazo mínimo de un año desde la Participación en el Concurso. Trascurrido ese periodo los relatos seguirán perteneciendo a la AVT salvo que el/la autor/a de los mismos manifieste expresamente a través del correo [info@avt.org](mailto:info@avt.org) su deseo de restringir su uso. Por consiguiente, los Participantes acuerdan expresamente al aceptar estas Bases Legales, ceder a AVT una licencia sobre las fotografías enviadas, que abarque

- El derecho de reproducción y distribución de los relatos que envíen los Participantes en cualquier soporte, incluyendo los soportes con fines publicitarios, mediante cualesquiera procesos técnicos y modos de tratamiento, ya sea analógico o digital, destinados a los terminales de los usuarios finales, como por ejemplo los ordenadores, teléfonos móviles, tabletas digitales, etc., en todo tipo de formatos; y concretamente, el derecho de almacenar, archivar y alojar las imágenes en los servidores utilizados por AVT así como en los discos duros, memorias RAM, memorias cachés o en todo tipo de formatos.
- El derecho de comunicación pública de los 40 relatos seleccionados que envíen los participantes mediante su comunicación al público, por cualesquiera modos de difusión y redes de comunicación, concretamente en Internet, Redes sociales y en los Sitios Web de AVT incluyendo sus Blog, Intranet, prensa, ondas, cable, modo telemático y/o digital, descargas, etc., y concretamente en un libro recopilatorio de relatos con motivo del 40 Aniversario de AVT.
- El derecho de transformación de los relatos que envíen los Participantes en todo tipo de formatos y presentaciones, ilustrados con cualesquiera leyendas, textos y comentarios (excluyendo los contextos políticos, pornográficos o aquellos no adecuados), abarcando este derecho la posibilidad de retocar o modificar los relatos, manteniendo siempre el contenido original, enviados por los participantes, concretamente por motivos gráficos, de estilo, de formato, o correcciones ortográficas, que puedan resultar necesarios de cara a los modos de explotación citados previamente.

AVT se reserva el derecho de usar los trabajos presentados al Concurso en cualquier publicación impresa, siempre sin ánimo de lucro y citando el nombre del autor del correspondiente relato.

Los Participantes aceptan que los relatos que se envíen sean utilizadas en cualquier promoción sin ánimo de lucro, por decisión de AVT, y concretamente que éstas sean publicadas en los Sitios Web de AVT y en las páginas y perfiles de AVT en redes sociales.

Los Participantes aceptan no recibir remuneración alguna en concepto de dichas publicaciones.

Los participantes garantizan a AVT que cuentan con todas las facultades y poderes necesarios para acordar los derechos cedidos por la presente y que los participantes en el concurso no han realizado ni realizarán, mediante una cesión/licencia a terceros o mediante cualquier otro medio distinto, ningún acto que pueda comprometer la presente licencia y concretamente, que los datos personales de determinadas personas que puedan figurar en determinados relatos, independientemente de que el autor los considere como personajes "*ficticios*" o como "*no ficticios*", no están vinculadas con el mismo mediante algún contrato de exclusividad relativo al uso de su nombre.

En concreto, los participantes en el concurso declaran que los relatos enviados a AVT son completamente originales y que en ellos no figura ningún apartado de ninguna otra obra de cualquier tipo, que pueda comprometer la responsabilidad de AVT.

AVT no se responsabiliza del contenido de los relatos ni de la presencia de datos personales de terceras personas, independientemente de que el autor los considere como personajes "*ficticios*" o como "*no ficticios*", que pudieran hacerlos identificables sin su consentimiento. En este sentido, el Participante responderá únicamente de la responsabilidad por daños y perjuicios que pudieran reclamarse por terceros, manteniendo indemne a AVT en todo momento.

El participante reconoce haber sido informado de que AVT:

- Rechaza todo tipo de responsabilidad acerca de la explotación o la difusión de los relatos enviadas por los participantes en cualquier soporte;
- Podrá retirar de sus Sitios Web y redes sociales así como publicaciones impresas, los relatos que envíen los Participantes si a su parecer, dicho contenido infringiese





los derechos de terceros o las presentes Bases Legales, todo ello sin perjuicio de las acciones legales que puedan emprenderse contra el participante del concurso que infrinja derechos de terceros.

Por todo ello, los participantes del concurso renuncian a cualquier recurso ante AVT.

### **9.- Cambios y aceptación de las bases**

AVT se reserva el derecho de modificar o ampliar estas bases legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los Participantes en el Concurso.

La participación en el Concurso comporta la íntegra aceptación de estas bases legales, que podrán ser protocolizadas en Acta autorizada por un Notario y estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas.

### **10.- Legislación y jurisdicción**

Las presentes bases se rigen por la ley española. Los participantes aceptan que cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación y ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid.